

# **GLOBALG.A.P.** **(EUREPGAP)**

---

## **Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento Aseguramiento Integrado de Fincas**

### **FLORES Y ORNAMENTOS**

Versión interina final en español. En caso de duda, por favor consulte la versión en inglés.  
V3.0-2 Sep07

**Válido a partir del: 30 septiembre de 2007**

Nº	Punto de control	Criterio de cumplimiento	Level
<b>FO</b>	<b><u>FLORES Y ORNAMENTOS</u></b>		
<b>FO . 1</b>	<b>MATERIAL DE PROPAGACIÓN</b>		
<b>FO . 1 . 1</b>	<b>Selección de la variedad o patrón</b>		
FO . 1 . 1 . 1	Tiene el productor conocimiento de las especificaciones de calidad del cliente si existiesen y cumple con las mismas?	Existe correspondencia escrita entre el cliente y el productor demostrando acuerdo mútuo sobre las especificaciones de calidad en cualquier momento. El productor debe probar que las especificaciones convenidas de calidad están incluidas. Sin la opc. N/A	Menor
FO . 1 . 1 . 2	Han sido las variedades o patrones acordadas con los principales clientes?	Existe un acuerdo escrito entre el cliente y el productor y la variedad concuerda con la especificación de calidad del cliente.	Recom.
FO . 1 . 1 . 3	Cuando las variedades o patrones son convenidas con los clientes, ¿existe especificación escrita definiendo las variedades a ser cultivadas?	Existe acuerdo escrito entre el cliente y el productor, y la variedad concuerda con la especificación de calidad del cliente.	Recom.
FO . 1 . 1 . 4	¿Los cultivos cultivados concuerdan con las especificaciones escritas?	Documentos de registro ej: pasaporte fitosanitario, deben estar disponibles y deben coincidir con las especificaciones del cliente.	Recom.
FO . 1 . 1 . 5	¿La variedad o patrón cumple con las últimas normas de la UPOV (Unión Internacional para la Protección de Nuevas Variedades de Plantas)?	Se encuentra disponible documentación escrita a petición que pruebe que las variedades cultivadas han sido obtenidas en concordancia a la legislación local y bajo el cumplimiento de las leyes de protección a la propiedad intelectual. Sin la opción de N/A.	Mayor
<b>FO . 1 . 2</b>	<b>Resistencia a plagas y enfermedades</b>		
FO . 1 . 2 . 1	¿Tienen los productores conocimiento del grado de susceptibilidad a plagas y enfermedades de las variedades usadas?	Existe evidencia escrita del grado de susceptibilidad de las variedades a plagas y enfermedades.	Recom.
<b>FO . 2</b>	<b>GESTIÓN DEL SUELO Y DE LOS SUSTRATOS</b>		
<b>FO . 2 . 1 .</b>	<b>Fumigación del suelo</b> (N/A si no hay fumigación del suelo)		
FO . 2 . 1 . 1	¿Existe justificación escrita para el uso de fumigantes del suelo?	Existe evidencia escrita y justificación para el uso de fumigantes de suelo que incluyan ubicación, fecha, ingrediente activo, dosis, método de aplicación y operador. El uso de Bromuro de Metilo no está permitido. Sin la opción de N/A	Mayor
FO . 2 . 1 . 2	¿Existe algún intervalo de pre-plantación que se esté cumpliendo?	Intervalos de pre-plantación deben ser registrados. Sin la opción de N/A	Menor
FO . 2 . 1 . 3	Alternativas a la fumigación química de suelo fueron analizadas antes de acudir al uso de fumigantes químicos?	El productor es capaz de demostrar valoración de alternativas a la fumigación química del suelo mediante conocimiento técnico, evidencia escrita o práctica local aceptada.	Recom.

Nº	Punto de control	Criterio de cumplimiento	Level
<b>FO . 2 . 2</b>	<b>Sustratos (N/A si sustratos no son usados)</b>		
FO . 2 . 2 . 1	¿Participa el productor en programas de reciclaje de sustrato cuando son disponibles?	El productor mantiene registros de las cantidades recicladas y fechas. Facturas o recibos de carga son aceptables. Si no se participa en un programa de reciclaje, esto debe ser justificado.	Recom.
FO . 2 . 2 . 2	Si químicos son usados para esterilizar sustratos para su re-uso, ¿tiene la locación, la fecha de esterilización, tipo de químico, método de esterilización, nombre del operador e intervalo de pre-plantación registrados ?	Cuando los sustratos se esterilizan en la finca, el nombre o referencia del lote, huerta o invernadero son registrados. Si la esterilización se hace fuera de la finca, entonces el nombre y la ubicación de la compañía que esteriliza el sustrato son registrados. Lo siguiente está correctamente registrado: fecha de esterilización (día/mes/año); el nombre e ingrediente activo; el equipo (ej: tanque de 1000 litros, etc); el método (ej: drench); el nombre del operador (la persona que aplicó los químicos y realizó la esterilización); el intervalo de pre-plantación.	Mayor
FO . 2 . 2 . 3	Si se reutilizan los sustratos, ¿se emplea vapor de agua para su esterilización?	Cuando los sustratos son reutilizados, existe evidencia documentada que muestre que se usó vapor de agua para su esterilización.	Recom.
FO . 2 . 2 . 4	Para sustratos de origen natural, ¿se puede demostrar que éste no proviene de áreas de conservación?	Hay registros que comprueben el origen de los sustratos de origen natural utilizados. Estos registros demuestran que los sustratos no provienen de áreas de conservación.	Recom.
<b>FO . 3 . .</b>	<b>FERTILIZANTES</b>		
<b>FO . 3 . 1 .</b>	<b>Requerimiento de nutrientes</b>		
FO . 3 . 1 . 1	¿Se ha desarrollado un plan de cuidado para el cultivo o para el suelo para asegurar la minimización de pérdida de nutrientes?	Basados en el análisis de riesgo y en el análisis de suelo, el productor debe desarrollar un plan de cultivo y un programa de fertilización (tiempo, frecuencia y cantidad) para minimizar la pérdida de nutrientes.	Recom.
FO . 3 . 1 . 2	¿La aplicación de fertilizantes está basada en el cálculo de los requerimientos nutritivos del cultivo y en análisis rutinarios apropiados de los niveles de nutrientes del suelo, del cultivo o de la solución nutritiva?	Los cálculos deben ser hechos por lo menos una vez para cultivos de una cosecha y con una regularidad justificada (ej: cada dos semanas en sistemas cerrados) para cultivos cosechados continuamente. (los análisis deben ser realizados con equipo de finca o kits portátiles).	Recom.

Nº	Punto de control	Criterio de cumplimiento	Level
FO . 3 . 1 . 3	¿La aplicación de fertilizante satisface las necesidades del cultivo así como también mantiene la fertilidad del suelo?	Las cantidades actuales aplicadas están de acuerdo con el plan de fertilización de cultivo. Análisis de rutina de suelo son disponibles. No N/A	Menor
<b>FO . 3 . 2</b>	<b>Almacenamiento de fertilizantes</b>		
FO . 3 . 2 . 1	¿Los ácidos concentrados son almacenados separados de cualquier otro material?	Ácidos concentrados deben ser almacenados separados de cualquier otro material.	Menor
FO . 3 . 2 . 2	¿Se almacena ácidos concentrados en cuartos separados bajo llave?	Ácidos concentrados deben ser almacenados en cuartos separados, bajo llave a menos que estén almacenados de acuerdo a los requerimientos para almacenamiento de productos fitosanitarios.	Menor
<b>FO . 4</b>	<b>RECOLECCIÓN</b>		
<b>FO . 4 . 1</b>	<b>Higiene</b>		
FO . 4 . 1 . 1	¿Tienen los trabajadores acceso a baños limpios e instalaciones para el lavado de manos en la cercanía de su lugar de trabajo?	Instalaciones sanitarias fijas o móviles en buen estado de higiene con instalaciones para lavado de manos están ubicadas en el campo de manera asequible para los empleados . Sin la opción de N/A.	Menor

Nº	Punto de control	Criterio de cumplimiento	Level
FO . 4 . 1 . 2	¿Está el equipo de manipulación en finca almacenado de manera que evite la contaminación por roedores, plagas, pájaros así como también daños físicos y químicos?	Todo empaque del consumidor está almacenado con medidas de control contra roedores, plagas, pájaros, daños físicos y químicos. Sin la opción de N/A	Menor
FO . 4 . 1 . 3	¿Los recipientes reusables de campo están limpios y relavados para asegurar que están libres de materiales extraños?	Donde sea aplicable, los recipientes de campo están limpios y un calendario de limpieza está en funcionamiento para asegurar al menos que estén libres de materiales extraños.	Menor
<b>FO . 5</b>	<b>TRATAMIENTOS POSCOSECHA</b>		
<b>FO . 5 . 1</b>	<b>Calidad de agua para Poscosecha</b>		
FO . 5 . 1 . 1	¿Se ha completado una valoración de riesgo para el agua usada en la poscosecha ?	Como parte de la valoración de riesgo, se debería considerar la frecuencia de análisis, fuentes de agua, recursos, sostenibilidad de las fuentes y susceptibilidad a contaminantes, contaminantes químicos y minerales y el medio ambiente. Fuentes de agua sostenibles son aquellas que proveen agua suficiente bajo condiciones (promedio) normales.	Menor
FO . 5 . 1 . 2	¿Se utiliza o se ha utilizado aguas residuales sin tratar en la poscosecha?	Aguas residuales sin tratar nunca deben ser usadas en la poscosecha. De acuerdo con el análisis de riesgo, existe un registro documentado de los respectivos contaminantes microbianos. Ej: coli, etc. Sin la opción de N/A.	Mayor
FO . 5 . 1 . 3	¿El laboratorio que lleva a cabo los análisis es el adecuado?	El análisis de agua para el lavado del producto es realizado por un laboratorio actualmente acreditado con ISO 17025 o su equivalente nacional, o alguno que pueda demostrar con documentación que se encuentra en el proceso de obtener la acreditación.	Recom.
FO . 5 . 1 . 4	¿Se han tomado medidas concretas en caso de cualquier resultado adverso en el análisis de agua?	Registros de las acciones tomadas y los resultados obtenidos se encuentran disponibles.	Recom.
<b>FO . 5 . 2</b>	<b>Tratamientos Poscosecha</b>		
FO . 5 . 2 . 1	¿Los tratamientos poscosecha son solamente utilizados cuando no existe otra alternativa para asegurar el mantenimiento de la buena calidad del producto?	Todas las posibles alternativas para el uso de químicos en la poscosecha han sido consideradas y evaluadas, y los químicos son solamente usados donde no existe otra alternativa técnicamente aceptada.	Menor

Nº	Punto de control	Criterio de cumplimiento	Level
FO . 5 . 2 . 2	¿Son todas las instrucciones de la etiqueta observadas?	Existen procedimientos claros y documentación disponible, ej: registros de la aplicación de productos en poscosecha así como registros de fechas de empaque y envío de productos tratados, que pueda demostrar que las instrucciones de la etiqueta para químicos aplicados al producto cosechado han sido consideradas.	Mayor
FO . 5 . 2 . 3	¿Son solamente usados los productos fitosanitarios que están oficialmente registrados en el país de utilización, y para el uso en poscosecha del producto cosechado siendo protegido?	Todos los productos fitosanitarios usados en la poscosecha de productos cosechados están oficialmente registrados o permitidos por la debida organización gubernamental del país de aplicación y están aprobados para el uso en el producto cosechado en el que son aplicados como es indicado en la etiqueta de biocidas y productos fitosanitarios. Donde no existe un esquema de registro oficial, remitirse a las normas de GLOBALGAP (EUREPGAP) sobre este tema y al Código de Conducta Internacional sobre la Distribución y uso de Pesticidas de la FAO.	Mayor
FO . 5 . 2 . 4	¿Algún producto fitosanitario usado en producto cosechado destinado para venta en la Unión Europea está prohibido en la Unión Europea?	Los registros documentados de aplicación de productos fitosanitarios confirman que ningún producto fitosanitario usado como tratamiento poscosecha en los últimos 12 meses en productos cultivados bajo GLOBALGAP (EUREPGAP) destinados para su venta en la U.E. ha sido prohibido por la U.E. (bajo Prohibición EC Lista Directiva - 79/117/EC.)	Mayor
FO . 5 . 2 . 5	¿Se mantiene una lista actualizada de los productos fitosanitarios que son utilizados y aprobados para ser usados en los cultivos?	Una lista actualizada que toma en consideración cualquier cambio en la legislación para productos fitosanitarios está disponible para las marcas comerciales de productos fitosanitarios (incluyendo la composición de su ingrediente activo u organismos benéficos) que son usados en productos que son o han sido cultivados en la finca bajo GLOBALGAP (EUREPGAP) en los últimos 12 meses. Sin la opción de N/A.	Menor
FO . 5 . 2 . 6	¿Tiene el productor o el empacador conocimiento de las restricciones existentes para químicos específicos en cada país?	Existe documentación disponible indicando las restricciones de cada país frente al uso de químicos específicos en poscosecha.	Menor
FO . 5 . 2 . 7	¿Ha consultado el productor o el empacador a sus clientes para determinar si existe alguna otra restricción comercial?	Existe documentación que confirma el pedido de información del productor o empacador sobre restricciones adicionales.	Menor
FO . 5 . 2 . 8	¿Es la persona técnicamente responsable del proceso poscosecha capaz de demostrar competencia y conocimiento en relación a la aplicación de productos fitosanitarios?	La persona técnicamente responsable de la aplicación de productos fitosanitarios en poscosecha puede demostrar suficiente nivel técnico de competencia a través de certificados reconocidos nacionalmente o entrenamiento formal.	Mayor
FO . 5 . 2 . 9	¿Han sido registradas las aplicaciones de productos fitosanitarios en poscosecha, incluyendo la identidad de los cultivos cosechados?	El lote del cultivo cosechado tratado en poscosecha está documentado en todos los registros de aplicación de productos fitosanitarios en poscosecha.	Mayor

Nº	Punto de control	Criterio de cumplimiento	Level
FO . 5 . 2 . 10	¿Se ha registrado la ubicación de las aplicaciones de producto fitosanitario en poscosecha?	El área geográfica, el nombre o referencia de la finca o sitio de manipulación del producto cosechado donde el tratamiento se llevó a cabo se encuentra documentado en todos los registros poscosecha de aplicación de productos fitosanitarios.	Mayor
FO . 5 . 2 . 11	¿Ha sido registrada la fecha de aplicación de productos fitosanitarios en poscosecha?	Las fechas exactas (día/mes/año) de las aplicaciones son documentadas en los registros de todas las aplicaciones poscosecha de biocidas, cera y productos fitosanitarios.	Mayor
FO . 5 . 2 . 12	¿Se ha registrado el tipo de tratamiento para las aplicaciones de producto fitosanitario en poscosecha?	El tipo de tratamiento usado para la aplicación del producto (ej: espray, drench, etc) está documentado en todos los registros poscosecha de aplicación de productos fitosanitarios.	Mayor
FO . 5 . 2 . 13	¿Se ha registrado el nombre comercial del producto fitosanitario aplicado en poscosecha?	El nombre comercial e ingrediente activo del producto aplicado están documentados en todos los registros poscosecha de aplicación de productos fitosanitarios.	Mayor
FO . 5 . 2 . 14	¿Se ha registrado la cantidad aplicada de producto fitosanitario en poscosecha?	La cantidad de producto aplicada en peso o volúmen por litro de agua u otro medio de acarreo es registrada en todos los registros poscosecha de aplicación de productos fitosanitarios.	Mayor
FO . 5 . 2 . 15	¿Se ha registrado el nombre del aplicador del producto fitosanitario en poscosecha?	El nombre del operario que realiza la aplicación del producto fitosanitario al producto cosechado es documentado en todos los registros poscosecha de aplicación de productos fitosanitarios.	Menor
FO . 5 . 2 . 16	¿Se ha registrado la justificación para la aplicación del producto fitosanitario en poscosecha?	El nombre común de la plaga o enfermedad a ser tratada es documentado en todos los registros poscosecha de aplicación de productos fitosanitarios.	Menor

**REGISTRO DE ACTUALIZACIONES DE EDICION**

<b>Versión Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento</b>	<b>Reemplaza</b>	<b>Documento reemplazado queda sin efecto</b>	<b>Nuevo documento entra en vigor</b>	<b>Descripción de modificaciones realizadas</b>
3.0-2_Sep07	3.0-1_July07	30-Sep-07	30-Sep-07	Modificación GLOBALGAP (EUREPGAP)

1. Por información más detallada acerca de las modificaciones realizadas, por favor contáctese con el Secretariado de GLOBALGAP y solicite el documento Historial.
2. Cuando los cambios no afectan la acreditación de la normativa, la versión permanecerá siendo "3.0" y la actualización de la versión será señalada con un "-x".
3. Cuando los cambios sí afectan la acreditación de la normativa, el nombre de la versión será cambiado a "3.x".